



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DISTRITO SUR CELEBRADA EL 14 DE MAYO DE 2025 (SESIÓN POSPUESTA DEL 28 DE ABRIL DE 2025)

En la ciudad de Sevilla, siendo las 18:12 del día 14 de mayo de 2025, se reúnen en el Salón de Plenos JMD (Distrito Sur, calle Jorge Guillén, s/n) en primera convocatoria los miembros de la Junta Municipal del Distrito Sur que a continuación se relacionan, bajo la presidencia de la Ilma. Sra. Presidenta de la Junta Municipal de Distrito Sur Dña. Blanca Gastalver Molina, actúa como Secretaria, Dña. Laura Macarena Martos Zejalbo, Jefa de Sección de Distrito Sur, que da fe de la presente.

Sesión ordinaria inicialmente prevista para el 28 de Abril de 2025 que con ocasión del apagón generalizado que se produjo en toda España ese día, hizo imposible la celebración de la Sesión Ordinaria de la JMDS en la fecha inicialmente señalada del 28 y se pospuso para el 14 de mayo de 2025.

### **MIEMBROS ASISTENTES:**

#### **ENTIDADES CIUDADANAS**

#### **ASOCIACIONES VECINALES**

##### **Asociación de Vecinos el Sur**

TITULAR: D. Manuel Picón Vega. **NO ASISTE**  
SUPLENTE D. M<sup>a</sup> Luz Ortega Alejandre. **NO ASISTE**

##### **Asociación de Vecinos Cultural y Deportiva BAMI Unido**

TITULAR: D<sup>a</sup>. Ana María Ojeda Pino. **NO ASISTE**  
SUPLENTE: D<sup>a</sup>. Herminia Carrión Guirado. **NO ASISTE**

##### **Asociación de Vecinos Tierras del Sur**

TITULAR: D. José María de los Reyes Estevez González. **ASISTE**  
SUPLENTE: D<sup>a</sup>. Juana Ruiz González. **NO ASISTE**

##### **Asociación de Vecinos Nuevo Porvenir**

TITULAR: D. Antonio González López. **ASISTE**  
SUPLENTE: D. Fernando Vital Díaz. **ASISTE**

#### **ASOCIACIONES DE MUJERES**

##### **Asociación de Mujeres Giralda**

TITULAR D<sup>a</sup> Antonia Olmo Bravo. **NO ASISTE**  
SUPLENTE D<sup>a</sup>. María Fernanda Vela Flores **NO ASISTE**

##### **Asociación de Mujeres Gitanas “Akherdi i Tromipen”**

TITULAR: D<sup>a</sup> Antonia Vizárraga Fernández. **ASISTE**

Código Seguro De Verificación	n5nveWAIwz2n8kk0AytgSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Blanca Gastalver Molina	Firmado	07/01/2026 09:41:40
	Laura Macarena Martos Zejalbo	Firmado	05/01/2026 14:23:21
Observaciones		Página	1/19
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/n5nveWAIwz2n8kk0AytgSg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/n5nveWAIwz2n8kk0AytgSg==</a>		

**SUPLENTE: D<sup>a</sup> Antonia Vizárraga Moreno. NO ASISTE**

#### **ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS**

##### **Asociación de Madres y Padres Niña María Colegio Montaigne Sevilla**

**TITULAR: D. Antonio Graciani Hidalgo. NO ASISTE**

**SUPLENTE: D<sup>a</sup> Carmen Peñalver García. NO ASISTE**

##### **Asociación de Madres y Padres de Alumnos del C.E.I.P. España (Parque de M<sup>a</sup> Luisa).**

**TITULAR: D<sup>a</sup>. María Coronada Vázquez Barranco. ASISTE**

**SUPLENTE: D<sup>a</sup> Irene Fernández Ramírez. NO ASISTE**

##### **Asociación de Madres y Padres de Alumnos Tibidabo del C.E.I.P. Aníbal González**

**TITULAR: D<sup>a</sup> María del Carmen Trillo Navarro. NO ASISTE**

**SUPLENTE: D<sup>a</sup> Cristina López Zamorano. NO ASISTE**

#### **ASOCIACIONES DE TERCERA EDAD**

##### **Asociación La Paloma de la Tercera Edad**

**TITULAR: D. José Ramón Marañón Cortés. ASISTE**

**SUPLENTE: D. José Rafael Corona Portillo. NO ASISTE**

#### **ENTIDADES DEPORTIVAS**

##### **Asociación Cultural y Deportiva Artes Marciales Escuela Taekwondo Tao**

**TITULAR: D. José Antonio Íñigo Méndez. NO ASISTE**

**SUPLENTE: D. José María Algora Jiménez. ASISTE**

#### **ASOCIACIONES DE COMERCIANTES Y/O PROFESIONALES**

##### **Asociación de Comerciantes Mercado de Abastos del Tiro de Línea**

**TITULAR: D. Francisco José Ávila Gallardo. NO ASISTE**

**SUPLENTE: D. Pablo Martínez González. ASISTE**

#### **ENTIDADES U ORGANIZACIONES DE PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES**

##### **Asociación de Padres de Niños con Cáncer de Andalucía (ANDEX)**

**TITULAR: D<sup>a</sup> Olga Tassara Andrade. NO ASISTE**

**SUPLENTE: D<sup>a</sup> Lourdes Moreno Gonzalo. NO ASISTE**

#### **ENTIDADES DE INMIGRANTES**

*(Por votación de la Junta Municipal de 27/06/2024, en su sesión constitutiva, esta vocalía estará representada por la entidad):*

##### **Asociación Cultural Peña Bética de La Oliva**

**TITULAR: D. Enrique Domínguez González. ASISTE**

**SUPLENTE: José Miguel García Durán. NO ASISTE**

#### **RESTO DE ENTIDADES**

##### **Comunidad Gral. de Propietarios Bda. Nuestra Sra. de la Oliva**

**TITULAR: D. Manuel Holguín Calderón. NO ASISTE**

Código Seguro De Verificación	n5nveWAIwz2n8kk0AytgSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Blanca Gastalver Molina Laura Macarena Martos Zejalbo	Firmado	07/01/2026 09:41:40 05/01/2026 14:23:21
Observaciones			
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/n5nveWAIwz2n8kk0AytgSg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/n5nveWAIwz2n8kk0AytgSg==</a>		

SUPLENTE: D. José Salazar Pérez. **NO ASISTE**

**GRUPO MUNICIPAL P.P.**

TITULAR: Dª Ana Mª Cañal Rumeu. **NO ASISTE**

SUPLENTE: D. Antonio Mora Herranz. **NO ASISTE**

TITULAR: Dª Carmen Caparrós Escudero. **ASISTE**

SUPLENTE: D. José Mª Fernández Serrano. **NO ASISTE**

TITULAR: D. Fernando Segura García. **ASISTE**

SUPLENTE: Dª. Nuria Jiménez Tuñón. **NO ASISTE**

TITULAR: D. Carlos Ávila Gómez. **ASISTE**

SUPLENTE: D. Eduardo Luna Escalera. **NO ASISTE**

TITULAR: D. Antonio Limones Bermudo. **ASISTE**

SUPLENTE: Dª. Gumersinda Marchal Rosa. **NO ASISTE**

**GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E.**

TITULAR: D. Pablo del Río Loira. **NO ASISTE**

SUPLENTE: Dª. María Reyes Coto Jiménez .**NO ASISTE**

TITULAR: D. Manuel Borrego Expósito. **ASISTE**

SUPLENTE: D. Antonio López Vargas. **NO ASISTE**

TITULAR: Dª. Esther Movilla Romero. **NO ASISTE**

SUPLENTE: Dª. Rebeca Jareño Cerrato. **NO ASISTE**

TITULAR: D. Luis Duarte Palomo. **ASISTE**

SUPLENTE: D. Juan Moreno Treviño. **NO ASISTE**

**GRUPO MUNICIPAL VOX**

TITULAR: D. Hernán Ferrero Camacho. **ASISTE**

SUPLENTE: D. Juan Antonio Ortega Florido. **ASISTE**

**GRUPO MUNICIPAL CON PODEMOS-IZQUIERDA UNIDA**

TITULAR: D. Ignacio José Martín García. **NO ASISTE**

SUPLENTE: Dª. Antonia Herrero Moreno. **ASISTE**

Asiste D. Luis Alfonso García García, Director General del Distrito Sur. Comprobado por la Secretaria la existencia del *quórum* necesario para su celebración, se inicia la misma, con carácter ordinario.

Toma la palabra la Sra. Presidenta dando la bienvenida a los asistentes a la Junta Municipal. Acto seguido, pide a los asistentes un minuto de silencio en recuerdo por el fallecimiento de D. Francisco José Ávila Gallardo, representante titular de la Asociación de Comerciantes Mercado de Abastos del Tiro de Línea, destacando el incuestionable trabajo que durante años estuvo realizando tanto por su barrio el Tiro de Línea como por el mercado.

Finalizado el minuto de silencio, el Sr. González López, representante titular de la Asociación de Vecinos Nuevo Porvenir, pide hablar para dedicar unas palabras en recuerdo del fallecido, destacando el compromiso que tenía para con su barrio, señalando que fue el que, en las 8 últimas sesiones ordinaria, más preguntas presentó, de todas las entidades ciudadanas de todos los distritos de Sevilla.

Unido a las palabras del Sr. González, la Sra. Presidenta da el pésame a toda su familia, tanto de parte de la Dirección como de todos los miembros de la Junta Municipal de Distrito. Señalando, asimismo, la asistencia del sustituto D. Pablo Martínez González.

Código Seguro De Verificación	n5nveWAIwz2n8kk0AytgSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Blanca Gastalver Molina Laura Macarena Martos Zejalbo	Firmado	07/01/2026 09:41:40 05/01/2026 14:23:21
Observaciones		Página	3/19
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/n5nveWAIwz2n8kk0AytgSg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/n5nveWAIwz2n8kk0AytgSg==</a>		

Dando comienzo, la Sra. Presidenta pide disculpas por la celebración de la JMD en las instalaciones del Distrito Sur, en calle Jorge Guillén s/n, y no en el Centro Cívico Torre del Agua, en la Plaza Vicente Aleixandre s/n, que debido al retraso en la celebración de la Sesión por motivo del apagón sufrido en toda España el 28 de abril pasado, unido a la semana de Feria y a la cercanía de la celebración de la siguiente JMD, hicieron complicado reservar lugar en el Centro Cívico Torre del Agua.

Ante tal inconveniente, el representante suplente de la Asociación Cultural y Deportiva ARTES Marciales Escuela Taekwondo TAO, D. José María Algora Jiménez, ofrece las instalaciones de su entidad para futuras celebraciones en los que pueda surgir inconvenientes en la reserva de lugar de celebración.

**PRIMERO: Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria del 31 de marzo de 2025.**

La Sra. Presidenta pone de manifiesto que queda pendiente la aprobación del acta de la Sesión anterior en la siguiente Junta Municipal, en tanto varios miembros de la Junta han expuesto la existencia de defectos en la misma, requiriendo que para cualquier apreciación que tengan sobre el acta sea remitida vía telemática para su cambio dentro de las intervenciones, diálogos o debates propios, para proceder a su modificación.

El Sr. González, representante de la A.V.V. Nuevo Porvenir, señala que el Salón de Plenos del Distrito Sur no reúne los requisitos de aforo, seguridad y movilidad necesarios. La Sra. Presidenta indica que se está trabajando para mejorar las condiciones de la sede, que no cumple con las medidas, pero se tiene por objetivo evitar que las próximas sesiones de este órgano colegiado sean en la sede del Distrito, sino que se celebren en el Centro Cívico Torre del Agua. El Sr. Algora, propone que se establezca un procedimiento para que los miembros de la Junta Municipal puedan hacer llegar a la Sra. Secretaria sus aportaciones al acta y así facilitar el proceso de aprobación de la misma.

**SEGUNDO: Informe de la Presidencia sobre actividades y actuaciones e información general del Distrito y de la Junta Municipal.**

La Sra. Presidenta enumera los diferentes trabajos y formación realizados por las distintas áreas en las últimas semanas del mes de abril:

- Desde Parques y Jardines se han llevado a cabo un total de 103 actuaciones entre trabajos arboricultural, incluyendo las plantaciones y los trabajos de gestión de la vegetación espontánea. En ese sentido ya se ha terminado la campaña, llevando puntualmente algunas plantaciones. Hasta la fecha se habían plantado en nuestro distrito 392 árboles. Comentando las últimas actuaciones, se han plantado durante la primera quincena del mes de abril 7 árboles en el Polígono Sur y en el Barrio del Juncal. La Plataforma REUR ha recibido 260 peticiones de actuación en el mes de abril. El 45% está solucionado, en ejecución o en programación inmediata.
- Por la Gerencia de Urbanismo en estas últimas semanas se han llevado a cabo un total de 5 actuaciones entre inmediatas, programables y especiales por un importe total de casi 56.000 euros, no estando contabilizada la obra de Bueno Monreal, que se encuentra en la fase final, si bien la parte que corresponde al Distrito sur ya está finalizada. Agradeciendo a los compañeros de la Gerencia de Urbanismo por la rapidez y poca repercusión que ha tenido

Código Seguro De Verificación	n5nveWAIwz2n8kkOAytgSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Blanca Gastalver Molina	Firmado	07/01/2026 09:41:40
	Laura Macarena Martos Zejalbo	Firmado	05/01/2026 14:23:21
Observaciones			
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/n5nveWAIwz2n8kkOAytgSg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/n5nveWAIwz2n8kkOAytgSg==</a>		

entre vecinos y comerciantes a pesar de la envergadura de la obra. Dentro de la labor que viene realizando la Gerencia, la Unidad especial Antigrafitis ya ha restaurado un total de 581 pinturas vandálicas en el Distrito.

- LIPASAM: Hay que contabilizar 285 actuaciones de limpieza, tanto de limpieza general como de desbroce o actuaciones propias que generan eventos y actividades del Distrito. Entre las labores, destacar que se han retirado 5.370 kilos de las calles de nuestro Distrito. Asimismo, señala que tal como se comprometió el equipo de Gobierno, dos semanas después de finalizar la Semana Santa ya no había cera en los barrios por donde discurrieron las procesiones en nuestro distrito.
- Por último, pone de relieve la reunión de la Junta Local de Seguridad del Distrito Sur, llevada a cabo a principio de este mes de mayo y que tan buena acogida ha tenido. Señala que se seguirán llevando a cabo este tipo de reuniones tan necesarias en materia de seguridad cuando sea necesario, sin perjuicio de seguir realizando las Juntas de Seguridad periódicamente.

### **TERCERO: Ruegos y preguntas.**

**3.1.- Pregunta que formula la AVV NUEVO PORVENIR sobre para cuándo está previsto dotar a la vía de servicio de Cardenal Bueno Monreal, en la intersección con Manuel Siurot, del correspondiente alcantarillado que evite el embalsamiento de aguas y, por ende, mejore la seguridad vial de los transeúntes.**

Toma la palabra el representante titular de la entidad, el Sr. González y expone la pregunta que a continuación se expone:

*"En sesión ordinaria de la junta municipal de Distrito Sur de 10 de enero de 2023, miembros de la A.VV. Nuevo Porvenir proponían una serie de mejoras en el paso inferior de Cardenal Bueno Monreal (revestimiento de muros, limpieza de pinturas del separador de hormigón de los sentidos circulatorios de la calzada, embalsamientos de aguas en superficie de la intersección C.B.Monreal/M. Siurot, etc.).*

*En noviembre de 2024, comenzaron una serie de obras de mejoras de dicho paso inferior. Sin embargo, durante los días de lluvia se siguen produciendo balsas de agua en el paso de peatones de la intersección mencionada, en la parte correspondiente al muro de delimitación de la finca Villa Luisa.*

*Con posterioridad, en los primeros días de abril de 2025, se comenzó a reasfaltar la avenida Cardenal Bueno Monreal, incluida la vía de servicio por la que transcurre el hecho denunciado, embalsamiento de agua, sin que se haya incorporado el alcantarillado demandado que resuelva dicho embalsamiento de las aguas.*

*Por ello, formulamos la siguiente PREGUNTA (primera). Sra. Presidenta, para cuándo está previsto dotar a la vía de servicio de Cardenal Bueno Monreal, en la intersección con Manuel Siurot, del correspondiente alcantarillado que evite el embalsamiento de aguas y, por ende, mejore la seguridad vial de los transeúntes".*

La Sra. Presidenta traslada la respuesta que se le ha remitido desde la Gerencia de Urbanismo, en el que se indica que esas obras han generado un punto bajo de la pavimentación entre dos vados de paso para peatones debido a un defecto en la ejecución de las pendientes de pavimentación, tras las distintas actuaciones urbanísticas que se han realizado en los acerados de la zona. Para poder solucionar la incidencia, la Gerencia ha solicitado al promotor construir un nuevo imbornal cercano al comienzo de uno de los vados, con la idea de no interferir con el tránsito de los

Código Seguro De Verificación	n5nveWAIwz2n8kkOAytgSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Blanca Gastalver Molina Laura Macarena Martos Zejalbo	Firmado	07/01/2026 09:41:40 05/01/2026 14:23:21
Observaciones		Página	5/19
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/n5nveWAIwz2n8kkOAytgSg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/n5nveWAIwz2n8kkOAytgSg==</a>		

peatones y modificar el adoquinado de corriente y parte del aglomerado, ejecutando correctamente las pendientes hacia los imbornales, evitando así la formación de charcos. Por parte de la Gerencia, no se ha concretado el para cuándo, solo han indicado en las próximas semanas. En la siguiente Junta Municipal a celebrar, el 26 de mayo, si no se supieran las fechas se solicitará información a la Gerencia y se trasladará lo que contesten.

El Sr. González manifiesta la queja de la falta de información sobre este asunto, del que nunca se les informa de nada. Se toma nota de la queja.

**3.2.- Pregunta que formula la AVV NUEVO PORVENIR sobre el mantenimiento de la concesión administrativa a los dos quioscos de prensa cerrados (C.B. Monreal/Valparaíso y Borbolla/Colombia); quien se encarga del mantenimiento, seguridad y salubridad; abono de las tasas fiscales correspondientes y por qué no se han retirado aún estas instalaciones.**

Toma la palabra nuevamente el Sr. González y expone la pregunta que a continuación se expone:

*"Los ciudadanos hemos visto como años tras años se viene produciendo el cierre de los quioscos de prensa, revistas y otras publicaciones. Todo ello motivado, como principal causa del problema de la digitalización de la información y el impulso de las suscripciones a medios de comunicación. Sin embargo, otros permanecen, implantando nuevas líneas de negocio, complementando la venta de publicaciones con otros productos, instalando puntos de entrega, recogida de paquetería y devoluciones de bienes a través de Internet, cajeros automáticos, puntos de recarga para monopatines, la venta de bebidas o comidas envasadas para llevar, la venta de productos digitales, etc.*

*Estos quioscos, como muebles urbanos, situados en terrenos de dominio público municipal, tienen la finalidad de ejercer una actividad de tipo mercantil y están sujetos a concesión administrativa. Los quioscos deben cumplir una serie de obligaciones como recoge la Ordenanza Municipal Reguladora de los Quioscos de Prensa, Revistas, Publicaciones y otros instalados en Vías y Espacios Libres de la Ciudad. Así deben instalarse separados de los pasos de cebra, semáforos, salidas de vehículos y esquinas una distancia no inferior a 5 metros; no pudiendo impedir o dificultar la visualización de señales de tráfico; etc., asimismo, están obligados a abonar las tasas correspondientes que fijen las Ordenanzas fiscales.*

*Pues bien, en lo que respecta al cierre de quioscos en el barrio del Porvenir, nos encontramos con dos quioscos cuyo cierre, uno de ellos (C.B. Monreal/Valparaíso) se produjo hace más de una década y, otro (Borbolla/Colombia) con un cierre superior a los dos años.*

*El cierre de estas instalaciones produce una falta de las debidas condiciones de ornato, seguridad y salubridad, en el espacio público donde se ubican y sus alrededores. Este incumplimiento queda establecido como falta grave en el artículo 39 de la Ordenanza municipal.*

*Por otra parte, el artículo 40.1., considera como infracción muy grave aquellas acciones u omisiones que supongan el incumplimiento de la obligación de pago de la tasa devengada por el aprovechamiento especial del dominio público local, en el que el quiosco está ubicado. Asimismo, como el mantenimiento del quiosco cerrado, por un periodo continuado superior a 6 meses, sin causa justificada.*

*Por otra parte, debemos recordar, que cuando se cierra un quiosco, el titular de la concesión administrativa de este bien mueble debe levantar el establecimiento y retirarlo. PREGUNTA (segunda). Señora presidenta, observamos un inexplicable desinterés del ayuntamiento con el cierre de estos quioscos de prensa, al eludir sus competencias, al no ordenar las medidas precisas para el mantenimiento de las*

Código Seguro De Verificación	n5nveWAIwz2n8kk0AytgSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Blanca Gastalver Molina	Firmado	07/01/2026 09:41:40
	Laura Macarena Martos Zejalbo	Firmado	05/01/2026 14:23:21
Observaciones			
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/n5nveWAIwz2n8kk0AytgSg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/n5nveWAIwz2n8kk0AytgSg==</a>		

*condiciones de ornato, seguridad y salubridad; sobre seguridad vial al encontrarse una de estas instalaciones a menos de 5 metros de un semáforo y produciendo la falta de visualización de las señales de tráfico por parte de los conductores; recaudación de las tasas fiscales por ocupación del dominio público; no ordenar la retirada del bien mueble.*

*Por ello, Sra. Presidenta, solicitamos nos responda a:*

- A) *¿Estos dos quioscos de prensa cerrados siguen manteniendo su concesión administrativa? En caso afirmativo, por qué no se ha revocado la concesión.*
- B) *Quién se encarga del mantenimiento de las condiciones de ornato, seguridad y salubridad de la instalación.*
- C) *Abonan los titulares de los quioscos cerrados las tasas fiscales correspondientes.*
- D) *Por qué no se han retirado aún estas instalaciones del espacio público.”.*

La Sra. Presidenta manifiesta lo que consta en sus respectivos expedientes:

Respecto del quiosco de Borbolla/Colombia se trata de un quiosco con licencia vigente en el que no consta que haya denuncias por mal estado de conservación y ornato. Asimismo, no consta incumplimiento en el pago de las tasas de ocupación de vía pública así como tampoco queja o denuncia sobre la falta de actividad en dicho quiosco. En cuanto a la revocación de la licencia de quiosco procede indicar que el artículo 40 de la Ordenanza reguladora de quioscos indica que es infracción muy grave el mantenimiento del quiosco cerrado por un periodo superior de continuación a 6 meses, sin causa justificada, sin poner en conocimiento de la Administración dicha situación. Asimismo, el artículo 42 señala que respecto de las infracciones calificadas como muy graves se puede proceder a la revocación de la licencia. Por ello, se realizará la inspección al quiosco a fin de comprobar la situación puesta de manifiesto y, en su caso, iniciar los trámites para la revocación de la licencia, previa audiencia al titular del quiosco. Una vez revocada la licencia, se ordenará al titular del bien mueble su retirada del espacio público con apercibimiento de ejecución subsidiaria en caso de incumplimiento.

En relación al quiosco situado en C.B. Monreal/Valparaíso, mediante Acuerdo de la Comisión Ejecutiva del 13 de octubre de 2010 se declaró extinguida la concesión del quiosco por renuncia del titular. Dado este caso, por la fecha de resolución de la concesión, el bien mueble, es titular la empresa Clear Channel España S.L.. En el mismo Acuerdo, se comunicó a la citada empresa que debían proceder a la retirada del quiosco. Consultado los antecedentes, no consta denuncia por el mal estado de conservación u ornato del quiosco. A la vista de lo manifestado en el escrito de la JMD, se girará visita de inspección para comprobar que el quiosco no ha sido retirado, ordenando de forma expresa a la citada empresa la retirada del quiosco, apercibiéndole de ejecución subsidiaria en caso del incumplimiento de los plazos establecidos para su retirada.

**3.3.- Ruego que formula ASOCIACIÓN MERCADO TIRO DE LÍNEA para que se tenga en cuenta los problemas que están generando los postes situados en la acera de la calle Osuna.**

Toma la palabra el representante suplente de la entidad, el Sr. Martínez para indicar que retira dicho ruego.

**3.4.- Pregunta que formula ASOCIACIÓN MERCADO TIRO DE LÍNEA sobre la posibilidad de reponer o grabar la leyenda del “monumento a los abuelos” situado en la Avenida Almirante Topete.**

Código Seguro De Verificación	n5nveWAIwz2n8kk0AytgSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Blanca Gastalver Molina	Firmado	07/01/2026 09:41:40
	Laura Macarena Martos Zejalbo	Firmado	05/01/2026 14:23:21
Observaciones		Página	7/19
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/n5nveWAIwz2n8kk0AytgSg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/n5nveWAIwz2n8kk0AytgSg==</a>		

Toma la palabra el representante suplente de la entidad, el Sr. Martínez para indicar que retira la pregunta.

**3.5.- Pregunta que formula ASOCIACIÓN MERCADO DE TIRO DE LÍNEA sobre la búsqueda de financiación con el objeto de solucionar de manera definitiva los problemas de inundaciones que han generado tantas quejas recientes.**

Toma la palabra el representante suplente de la entidad, el Sr. Martínez para indicar que retira la pregunta.

**3.6.- Pregunta que formula Grupo Municipal PSOE sobre la continuación y finalización de las obras de la nueva piscina del Polígono Sur, y en caso afirmativo, plazos, fases de ejecución y dotación presupuestaria.**

Toma la palabra el Sr. Duarte, representante titular del Grupo Municipal PSOE, y expone la pregunta que a continuación se expone:

*“Tras la comparecencia del gerente del Instituto Municipal de Deportes (IMD) en la anterior sesión de esta Junta Municipal, en la que no se ofreció una información clara ni precisa sobre la ejecución, plazos ni condiciones para la finalización de las obras de la nueva piscina del Polígono Sur, iniciadas en el anterior mandato, desde el Grupo Municipal Socialista queremos manifestar nuestra preocupación por la paralización de un proyecto clave para la mejora de las infraestructuras deportivas y sociales de nuestro distrito. Además esta Junta Municipal de Distrito aprobó una moción presentada por este grupo en noviembre de 2024 al respecto. Por ello formulamos la siguiente pregunta: ¿Tiene previsto el gobierno municipal retomar y finalizar las obras de la nueva piscina del Polígono Sur? En caso afirmativo, ¿cuáles son los plazos, fases de ejecución y dotación presupuestaria prevista para su culminación?.”*

La Sra. Presidenta señala que en la última Junta Municipal asistió el gerente del IMD, dando la información que hasta ese momento tenía el propio IMD, el competente de esta obra. Vuelven a comunicar lo mencionado en la última Junta Municipal que se celebró. Los técnicos lo están estudiando y por parte del IMD no se ha dado más información. En cuanto se tenga información al respecto, se darán las explicaciones y si se requiere, se solicitará nuevamente la presencia del gerente del IMD en otra próxima Junta Municipal.

Acto seguido, toma la palabra la concejala del Grupo Municipal PSOE, Dña. M.<sup>a</sup> Sonia Gaya Sánchez, preguntando sobre cuál es el compromiso político, como delegada del Distrito, de acabar de construir la piscina en el Polígono Sur.

Nuevamente señala la Sra. Presidenta que se está a la espera de la información pertinente por parte de los técnicos del IMD.

**3.7.- Pregunta que formula Grupo Municipal PSOE sobre el no restablecimiento del servicio de líneas suprimidas de transporte público y medidas a adoptar previstas por el equipo de gobierno para garantizar una red de transporte adecuada, accesible y consensuada.**

Vuelve a tomar la palabra el Sr. Duarte y expone la pregunta que a continuación se expone:

Código Seguro De Verificación	n5nveWAIwz2n8kk0AytgSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Blanca Gastalver Molina	Firmado	07/01/2026 09:41:40
	Laura Macarena Martos Zejalbo	Firmado	05/01/2026 14:23:21
Observaciones			
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/n5nveWAIwz2n8kk0AytgSg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/n5nveWAIwz2n8kk0AytgSg==</a>		

*"En los últimos meses, vecinos y vecinas del Polígono Sur han expresado su malestar ante la supresión o modificación de diversas líneas de transporte público que daban servicio al barrio. Estos cambios, realizados sin la debida información ni participación ciudadana, han provocado un notable empeoramiento de la movilidad, especialmente entre personas mayores, estudiantes y trabajadores que dependen del autobús para desplazarse diariamente.*

*La reducción de frecuencias, la eliminación de paradas y la modificación de recorridos ha generado un efecto de aislamiento en una zona de la ciudad que ya sufre importantes desigualdades sociales. Esta situación afecta directamente al acceso a servicios básicos, como centros educativos, sanitarios y laborales, y compromete el derecho a una movilidad digna y accesible. Los vecinos están ya desesperados.*

*Desde el Grupo Municipal Socialista consideramos urgente aclarar las causas de estas decisiones, conocer si se prevé su revisión y garantizar que el Polígono Sur disponga de un servicio de transporte público eficaz y adaptado a las necesidades reales del barrio.*

*Por lo que formulamos la siguiente pregunta:*

*¿Por qué no se ha restablecido el servicio de las líneas suprimidas y qué medidas tiene previsto adoptar el equipo de gobierno para garantizar una red de transporte adecuada, accesible y consensuada con el vecindario y las asociaciones del distrito?".*

La Sra. Presidenta comprende y es consciente de la situación por la que están pasando los vecinos del Polígono Sur así como de la última manifestación que hubo por la situación que están atravesando. Es conocedora que no sólo el Grupo PSOE plantea la pregunta, sino que otros grupos municipales igualmente han traído la misma propuesta, siendo un problema del barrio. Traslada, asimismo, la contestación que desde TUSSAM se ha remitido. TUSSAM informa que siguen manteniendo contactos con el CECOP para coordinar la presencia policial en los recorridos de las líneas 31 y 32. La próxima reunión está prevista para el día 20 de mayo. Por otro lado, informa que los sindicatos están haciendo mucha presión en la defensa de las condiciones de trabajo de los conductores. Comentan desde TUSSAM, que en estos momentos con los itinerarios actuales (que es verdad que no son los que había) no se han producido, hasta la fecha, ningún tipo de incidentes, trabajándose desde TUSSAM para que las líneas modificadas vuelvan a la normalidad. Siendo, igualmente, la voluntad de la Delegada del Distrito que se vuelva a la normalidad, pero que se está a la espera de lo que se decida en la reunión del 20 de mayo.

*Se hace constar in vocce por parte de la Sra. Presidenta de la JMDS, que por error en la redacción de la Convocatoria de la JMD para el día 28 de abril de 2025, pospuesta al 14 de mayo de 2025 por incidencias (apagón generalizado en España), respecto del orden de intervención de los diferentes Grupos Municipales, se antepuso la participación del Grupo Municipal PODEMOS-IU al de VOX, y que en función del orden de votos del Distrito, procedería el orden inverso. Ante dicho error, se realiza la modificación en el orden de los Ruegos y Preguntas, interviniendo el Grupo VOX con anterioridad al de PODEMOS-IU.*

### **3.11.- Pregunta que formula Grupo Municipal VOX sobre qué solución se le va a dar a los vecinos que solicita un centro de mayores en el Plantinar.**

Toma la palabra, D. Hernán Ferrero Camacho, representante titular del Grupo Municipal VOX, y expone la pregunta que a continuación se expone:

Código Seguro De Verificación	n5nveWAIwz2n8kk0AytgSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Blanca Gastalver Molina Laura Macarena Martos Zejalbo	Firmado	07/01/2026 09:41:40 05/01/2026 14:23:21
Observaciones		Página	9/19
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/n5nveWAIwz2n8kk0AytgSg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/n5nveWAIwz2n8kk0AytgSg==</a>		

*"En noviembre nuestro Grupo Municipal realizo una propuesta sobre la creación de un Centro de Mayores en el Plantinar, la cual fue aprobada.*

*Pues bien, los vecinos nos preguntan si desde el distrito se piensa adecentar algún local de la zona para convertirlo en un centro de mayores o cualquier otra solución.*

*Con todo lo anterior se insta al Distrito responda la siguiente PREGUNTA:*

*Recordando que esta propuesta aprobada por todas las entidades y partidos políticos: ¿Qué solución se le va a dar a los vecinos que solicitan este centro de mayores?".*

La Sra. Presidenta manifiesta el compromiso de buscar una solución. Informa que se ha dado traslado a la Delegación de Derechos Sociales para que evalúen la propuesta, sin que por el momento se tenga respuesta alguna. Reitera que se insistirá para que trasladen lo antes posible la viabilidad de llevarlo o no a cabo.

**3.8.- Ruego que formula Grupo Municipal CON PODEMOS – IU para la realización de un mapeado general de todos los desperfectos del acerado del Distrito y se proceda a su posterior arreglo.**

Toma la palabra la representante suplente del Grupo Municipal PODEMOS-IU, Dña. Antonia Herrero Moreno y expone el ruego que a continuación se expone:

*"Reconociendo que se han llevado a cabo obras de adecentamiento en el acerado de manera integral en zona de Huerta de la Salud, Bami..... Nos encontramos que existen infinidad de desperfectos que ocasionan caídas a los viandantes en nuestro Distrito, y que la herramienta que los ciudadanos poseen para notificar dichos desperfectos es insuficiente para atajar el problema.*

*Rogamos:*

*1) Se realice un mapeado general de todos los desperfectos del acerado de nuestro Distrito y se proceda a su posterior arreglo.".*

La Sra. Presidenta acepta el ruego y manifiesta que por parte de la Dirección de este Distrito se seguirá trabajando en ello, conociendo la situación de la práctica total de calles y carreteras de todos los barrios.

**3.9.- Pregunta que formula Grupo Municipal CON PODEMOS – IU sobre el restablecimiento del trazado habitual de las líneas 30, 31 y 32 de TUSSAM y los pasos que se van a dar desde el Distrito para que se respeten los derechos de los vecinos del Polígono Sur en materia de transporte.**

Toma de nuevo la palabra Dña. Antonia Herrero Moreno y expone la pregunta que a continuación se transcribe:

*"La situación respecto al transporte público en el Polígono Sur, lejos de solucionarse, continúa paralizada y con el perjuicio que a los vecinos de la zona le provoca dicha situación. Este mes de Abril solicitaron reunión con el comisionado para tratar de buscar una solución que pudiera satisfacer a todas las partes implicadas.*

*Los vecinos a la salida de dicha reunión se sintieron desprotegidos y sin esperanzas a que sus "autoridades" se tomen en serio el problema que tienen del derecho al transporte público.*

*La realidad es que llevan meses sin poder disponer de transporte público por sus calles del Polígono Sur y sin vistas a que la situación revierta.*

*PREGUNTA:*

*- ¿Cuándo piensa la Delegada de este Distrito que las líneas 30, 31 y 32 volverán a discurrir por su habitual trazado?*

Código Seguro De Verificación	n5nveWAIwz2n8kk0AytgSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Blanca Gastalver Molina	Firmado	07/01/2026 09:41:40
	Laura Macarena Martos Zejalbo	Firmado	05/01/2026 14:23:21
Observaciones			
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/n5nveWAIwz2n8kk0AytgSg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/n5nveWAIwz2n8kk0AytgSg==</a>		

- ¿Qué pasos va a dar la dirección de este Distrito para conseguir que se respeten los derechos de sus vecinos del Polígono Sur que se están viendo mermados a lo que el transporte se refiere?..”

La Sra. Presidenta comprende y es consciente de la situación por la que están pasando los vecinos del Polígono Sur. Se remite a lo ya contestado en la pregunta del punto 3.7 de la Convocatoria, planteada por el Grupo Municipal PSOE, remitiéndose a lo manifestado en la misma respecto a la respuesta que se traslada por parte de TUSSAM, quedando a la espera de lo que se decida en la reunión que se tiene prevista para el día 20 de mayo. Recalcando nuevamente su voluntad que se vuelva a la normalidad lo antes posible.

**3.10.- Pregunta que formula Grupo Municipal CON PODEMOS – IU sobre los criterios de selección que se han seguido para que sólo un colegio del Distrito haya podido beneficiarse de las inversiones del proyecto de mejoras en los CEIP y cómo puede justificarse la dejadez en el arreglo de varios CEIP del Distrito teniendo constancia de la emergencia en la que se encuentran.**

Vuelve a tomar la palabra Dña. Antonia Herrero Moreno y expone la pregunta que a continuación se expone:

*“Desgraciadamente, volvemos a traer a esta Junta Municipal del Distrito una cuestión que se repite periódicamente y es la infradotación que padece en inversión y mejoras el Distrito Sur frente a otros Distritos. En la pasada JMD, los compañeros de la entidad vecinal AAVV Nuevo Porvenir detallaron la falta de presupuesto en mejoras de acerado y vías públicas. En esta ocasión traemos otra muestra más, en este caso, en mejoras de nuestros CEIP. El pasado 28 de marzo, el Ayuntamiento anuncia mejoras en 18 CEIP de nuestra ciudad:*

- Distrito Este-Alcosa-Torreblanca: son Manantial, Híspalis, Los Azahares, Maestro José Fuentes, Tartesos, Lope de Rueda y Menéndez Pidal.
- Distrito Norte: serán los centros María Zambrano, Teodosio, Julio César y Fernando Villalón.
- Distrito Cerro-Amate: el colegio Jorge Juan y Antonio Ulloa y el Toribio de Velasco.
- Distrito San Pablo-Santa Justa: Argote de Molina y el Calvo Sotelo.

*Estos son algunos ejemplos de otros Distritos. En nuestro Distrito, solo un colegio ha sido agraciado con parte de los 4,5 millones que se van a invertir en estas mejoras y es el CEIP Joaquín Turina.*

*Hace unos meses, este grupo municipal trajo una propuesta de actuación de emergencia aprobada por unanimidad para el arreglo de varias zonas de infantil del CEIP Jiménez Fernández de la Oliva dónde mostrábamos la situación ruinosa del estado del Colegio:*

*A día de hoy continúa igual, nadie de este Distrito ni siquiera se han puesto en contacto con el centro para tratar el tema ni interesarse al respecto.*

#### **PREGUNTAS:**

- ¿Qué criterios de selección se han seguido para que sólo un colegio de nuestro distrito haya podido beneficiarse de las inversiones de este proyecto de mejoras en CEIP?
- ¿Teniendo constancia de la emergencia en la que se encuentran varios CEIP de nuestro Distrito, que, además, se hallan en los barrios más humildes de la ciudad, como justifica la dejadez de su arreglo?..”

La Sra. Presidenta habla de una inversión de millones de euros para colegios de primaria. Manifiesta que se ha tenido en cuenta el mapa completo de la ciudad y

Código Seguro De Verificación	n5nveWAIwz2n8kk0AytgSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Blanca Gastalver Molina	Firmado	07/01/2026 09:41:40
	Laura Macarena Martos Zejalbo	Firmado	05/01/2026 14:23:21
Observaciones			
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/n5nveWAIwz2n8kk0AytgSg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/n5nveWAIwz2n8kk0AytgSg==</a>		

que en el Distrito se van a pintar 3 colegios más. La pintura de los colegios va en función del año de intervención. Aunque queda mucho trabajo en relación con los colegios poco a poco se está intentando llegar a todos, ya que entiende que las obras de accesibilidad son relevantes. Ya hay un contrato para el mantenimiento de los centros, con un programa de reforma de baños y se seguirá en esta línea de mantenimiento.

Tras la intervención de la Sra. Presidenta, toma la palabra, el representante titular de la Asociación Cultural Peña Bética de la Oliva, D. Enrique Domínguez González, manifestando la situación terceramundista de los colegios, urgiendo al arreglo de las aulas.

Se solicita que conste en Acta que tanto el Sr. D. Luis Duarte como el mencionado D. Enrique Domínguez y el AMPA del Colegio Público España (Parque de m<sup>a</sup> Luisa) no han podido tomar la palabra para debatir sobre el tema, no dándoseles turno de palabra.

#### **CUARTO: Propuestas de las entidades de Participación Ciudadana.**

**4.1.- Propuesta que formula AVV NUEVO PORVENIR para instar a la delegada presidenta de Distrito Sur, a la mayor brevedad posible, solicitar de la Gerencia Municipal de Medio Ambiente la instalación de paso de peatones en las intersecciones de los viarios de la zona norte del barrio del Porvenir.**

Se expone la siguiente propuesta:

*"La zona norte del barrio del Porvenir, es decir, las calles anexas a la parroquia de San Sebastián, carecen en la mayoría de su viario (Exposición, Río de la Plata, Santa Rosa, Montevideo, Brasil, Nuestra Señora de la Paz y Porvenir) de pasos de peatones que faciliten el cruce de sus calzadas de circulación rodada por los peatones en condiciones de seguridad.*

*De ellas, reseñamos la peligrosidad que conllevan las intersecciones correspondientes a las calles Montevideo y Porvenir, vías de penetración de los vehículos procedentes de la avenida de la Borbolla, así como de la calle Brasil, como vía de acceso a la referida avenida. Estas calles son vías principales para el acceso/salida de centro escolar, CEIP Maestra Isabel Álvarez; edificio religioso, Parroquia de San Sebastián; centro de salud; El Porvenir; club deportivo, Real Club Tenis Betis, entre otros, todos ellos edificios generadores de tráfico peatonal intenso.*

*Al ser el señalado viario de tráfico vehicular bajo e intensidades peatonales bajas o medias sería recomendable, por tanto, la instalación de pasos de cebra, junto a la señalización vertical correspondiente, en todas las intersecciones, para indicar a los vehículos la prioridad del peatón. Asimismo, es también imprescindible mantener la pintura del trazado peatonal en óptimas condiciones de visibilidad en los ya existentes. En cuanto a las intersecciones próximas al centro de salud del Porvenir, es conveniente elevar la calzada al nivel de la acera en la zona del paso peatonal (vado de resalte), consiguiendo así la disminución de la velocidad de circulación de los vehículos y, por otra parte, facilitar el desplazamiento de las personas con capacidad de movilidad reducida. En relación a estas personas, el artículo 46, de la Ley 1/1999, de Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía, establece que "se garantizará a las personas afectadas por cualquier tipo de discapacidad física, permanente o circunstancial, la accesibilidad (...) suprimiendo las barreras y obstáculos físicos o sensoriales que impidan o dificulten su normal desenvolvimiento". Por otra parte, el artículo 48.1, de la citada ley, recoge que "(...) los planes de*

Código Seguro De Verificación	n5nveWAIwz2n8kkOAytgSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Blanca Gastalver Molina	Firmado	07/01/2026 09:41:40
	Laura Macarena Martos Zejalbo	Firmado	05/01/2026 14:23:21
Observaciones			
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/n5nveWAIwz2n8kkOAytgSg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/n5nveWAIwz2n8kkOAytgSg==</a>		

*ordenación urbana contemplarán la accesibilidad de manera expresa en sus estudios y determinaciones” y, en su apartado 2, “La planificación, el diseño y la urbanización de las vías y demás espacios libres de uso público se realizarán de manera que éstos resulten accesibles a las personas con discapacidad” y, por último, su apartado 3, determina que “Los itinerarios peatonales y espacios libres públicos y privados – de uso comunitario – de utilización y concurrencia pública se diseñarán de forma que sus trazados, dimensiones, dotaciones y calidades de terminación permitan el uso y circulación en condiciones de seguridad a las personas con discapacidad”.*

*Además, el Decreto 72/1992, por el que se aprueban las Normas Técnicas para la Accesibilidad y la Eliminación de Barreras Arquitectónicas en Andalucía, en su artículo 8.2, establece que “Los vados destinados específicamente a la supresión de barreras urbanísticas en los itinerarios peatonales, (...), se diseñarán de forma que se sitúen como mínimo en cada cruce de calle o vías de circulación”.*

*Se adjunta a la propuesta, de plano de la zona descrita donde se señalizan intersecciones de color rojo que corresponden a intersecciones carentes de paso de peatones y, por otro lado, otras señaladas en verde que determinan existentes pasos de peatones que en la mayoría de los casos se encuentran en mal estado.*

*Con todo lo anterior, se presenta la siguiente:*

**PROPIUESTA DE ACUERDO (primera)**

*La A.VV. Nuevo Porvenir insta a la delegada presidenta de Distrito Sur, a la mayor brevedad posible, solicitar de la Gerencia Municipal de Medio Ambiente la instalación de paso de peatones en las intersecciones de los viarios de la zona norte del barrio del Porvenir a fin de incrementar la seguridad vial, en particular, de los peatones.”*

El Sr. González, representante de la Asociación de vecinos manifiesta que en la mayoría de las intersecciones se carece de paso de peatones. De las 6 intersecciones que existen, señalizada solo hay una y ni siquiera completa, y que a día de hoy no se ve. Insta a la Gerencia de movilidad proceda a su señalización ya que hay muy pocos pasos de peatones, siendo esencial para el acceso de los peatones, y más tratándose de un tema de seguridad.

La Sra. Presidenta expone que ha sido precisamente el gobierno de José Luis Sanz el que ha empezado a realizar las intervenciones necesarias para la ubicación de los pasos de peatones. Claro ejemplo de ello es la calle Rio de la Plaza donde se han llevado a cabos varios. Y así se seguirá por parte del Distrito.

Votación: todos a favor.

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

**4.2.- Propuesta que formula AVV NUEVO PORVENIR para instar a la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente en coordinación con Parques y Jardines, a la ampliación del alcorque de la *Melia azedarach* (cinnamomo) situado con calle Bogotá, entre las vías Pedro Salinas y Editor José Manuel Lara, junto con la repavimentación del acerado.**

Nuevamente el Sr. González expone la propuesta para el mantenimiento de los árboles.

*“Los árboles urbanos desempeñan un papel importante en el aumento de la biodiversidad urbana, absorben gases contaminantes mejorando la calidad del aire, ayudan a enfriar la temperatura del aire aportándonos frescor, mejoran la salud física y mental, regulan el flujo del agua, es decir, los árboles urbanos son indispensable para tener ciudades sostenibles.*

Código Seguro De Verificación	n5nveWAIwz2n8kk0AytgSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Blanca Gastalver Molina	Firmado	07/01/2026 09:41:40
	Laura Macarena Martos Zejalbo	Firmado	05/01/2026 14:23:21
Observaciones			
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/n5nveWAIwz2n8kk0AytgSg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/n5nveWAIwz2n8kk0AytgSg==</a>		

A medida que avanzamos hacia ciudades más sostenibles y habitables, es crucial encontrar un equilibrio entre la infraestructura urbana y la naturaleza, por tanto, es necesario desarrollar soluciones que permitan la coexistencia armónica entre el pavimento y el arbolado urbano.

Los árboles urbanos necesitan nutrientes y agua para su crecimiento, esto hace que en algunas ocasiones desarrollos sus raíces superficiales buscando esta solución nutritiva, lo cual obliga a las raíces a expandirse horizontalmente y ejercer presión sobre las estructuras superficiales provocando el levantamiento del pavimento.

El levantamiento del pavimento por raíces de árboles no es solo un problema estético, sino que puede generar: fracturas en el pavimento, riesgos de tropiezos, daños a infraestructuras subterráneas, problemas de drenaje, etc. Abordar este problema no solo mejora la infraestructura urbana, sino que también contribuye a crear una ciudad más verde, saludable y resiliente para todos sus habitantes.

Para ello debemos buscar soluciones innovadoras para la convivencia entre árboles y pavimento. Así, podríamos utilizar pavimentos flexibles como los adoquines permeables que permiten un mejor drenaje.

Este fenómeno no solo afecta la estética urbana, sino que también compromete la seguridad de peatones y vehículos.

Desde hace unos años, observamos en la calle Bogotá, entre las vías Pedro Salinas y Editor José Manuel Lara, un trozo de pavimento levantado por las raíces superficiales de una madura Melia azedarach la cual se ubica en un alcorte insuficiente para esta especie arbórea.

Por ello, presentamos la siguiente

**PROPIUESTA (segunda).** La A.VV. Nuevo Porvenir insta a la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente en coordinación con Parques y Jardines, a la ampliación del alcorte de la citada Melia azedarach junto con la repavimentación del acerado a fin de que se desarrolle en mejores condiciones el citado árbol y, por otra parte, no comprometa la seguridad de los transeúntes.

Se adjunta fotografía del acerado y alcorte del árbol.”.

La Sra. Presidenta está totalmente de acuerdo, ya que es una petición varias veces requerida.

Votación: todos a favor.

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

#### **4.3.- Propuesta que formula ASOCIACIÓN DEPORTIVA TAEKWONDO TAO para instar al Ayuntamiento de Sevilla a reconocer a la persona del Sr. D. Francisco Velasco Sánchez, para la concesión de la Medalla de la Ciudad de Sevilla 2025.**

El representante suplente de la Asoc. Cultural y Deportiva Artes Marciales Escuela TAEKWONDO TAO, D. José María Algara Jiménez, expresa que, según los medios de comunicación, se han publicado las personas y entidades propuestas para las medallas de la ciudad de Sevilla 2025, por lo que retira la propuesta, que ya será considerada en futuras convocatorias.

#### **4.4.- Propuesta que formula ASOCIACIÓN MERCADO DEL TIRO DE LÍNEA para que se deje de cerrar al tráfico la calle Estepa, los días de apertura del mercado, para todo tipo de celebraciones y que las mismas tengan lugar en la Plaza Alcalde Horacio Hermoso Araujo.**

Código Seguro De Verificación	n5nveWAIwz2n8kkOAytgSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Blanca Gastalver Molina	Firmado	07/01/2026 09:41:40
	Laura Macarena Martos Zejalbo	Firmado	05/01/2026 14:23:21
Observaciones			
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/n5nveWAIwz2n8kkOAytgSg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/n5nveWAIwz2n8kkOAytgSg==</a>		

Por parte del D. Pablo Martínez González, representante suplente de la Asociación Mercado Tiro de Línea se retira la propuesta, por lo que no se produjo votación alguna.

Se aprueba la propuesta por mayoría.

#### **QUINTO: Propuestas de los Grupos Municipales.**

**5.1.- Propuesta que formula Grupo Municipal PSOE para instar al Ayuntamiento de Sevilla a ejecutar mejoras urbanas integrales en el barrio de Bami y proponer la convocatoria periódica de encuentros entre el Distrito Sur y las entidades vecinales de Bami para garantizar su participación en las decisiones y seguimiento de las actuaciones.**

Toma la palabra el Sr. Duarte Palomo, representante titular del Grupo Municipal PSOE, y expone la siguiente propuesta que se expone:

*"Durante su reciente visita al barrio de Bami, el portavoz del Grupo Municipal Socialista y exalcalde de Sevilla, Antonio Muñoz, se reunió con vecinos, comerciantes y representantes de asociaciones vecinales. En estos encuentros se trasladaron preocupaciones sobre el deterioro progresivo de los servicios públicos y el abandono por parte del gobierno municipal.*

*Este deterioro sostenido ha supuesto una merma en la calidad de vida de los vecinos y vecinas de Bami, que demandan una intervención urgente y planificada para revertir esta situación de abandono.*

*Por ello, el Grupo Municipal Socialista, presenta la siguiente PROPUESTA*

*Instar al Ayuntamiento de Sevilla a ejecutar mejoras urbanas integrales en el barrio de Bami, que conlleven al menos:*

- Un plan de choque de limpieza y mantenimiento urbano.*
- La reposición del mobiliario urbano deteriorado, así como la mejora del pavimento en calles y acerados en mal estado.*
- Mejoras en la movilidad peatonal y ciclista, con atención especial a la accesibilidad universal, la revisión de pasos de peatones y señalización vial.*
- Un plan de revitalización de zonas verdes y espacios públicos, con inversiones en mantenimiento, juegos infantiles y equipamientos deportivos. Proponer la convocatoria periódica de encuentros entre el Distrito Sur y las entidades vecinales de Bami para garantizar su participación en la toma de decisiones y el seguimiento de estas actuaciones.”.*

Por parte de la Sra. Presidenta se está de acuerdo con la propuesta y en que se mantengan reuniones con los vecinos, ya que BAMI es y será siempre una prioridad para el gobierno de José Luis Sanz.

Votación: todos a favor.

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

**5.2.- Propuesta que formula Grupo Municipal PSOE para instar al Ayuntamiento de Sevilla a que, a través de la Policía Local, diseñe y ponga en marcha de forma urgente un Plan Integral contra las carreras ilegales en el Distrito Sur; desarrollo de una campaña de concienciación ciudadana para prevenir estas actividades y promover una movilidad segura y requerir a la JMD Sur a convocar una reunión con asociaciones vecinales y entidades sociales**

Código Seguro De Verificación	n5nveWAIwz2n8kk0AytgSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Blanca Gastalver Molina	Firmado	07/01/2026 09:41:40
	Laura Macarena Martos Zejalbo	Firmado	05/01/2026 14:23:21
Observaciones			
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/n5nveWAIwz2n8kk0AytgSg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/n5nveWAIwz2n8kk0AytgSg==</a>		

**junto con la jefatura de la Policía Local, para recabar propuestas y coordinar acciones.**

Interviene la Sra. Concejala del Grupo Municipal PSOE, Dña. M.<sup>a</sup> Sonia Gaya Sánchez, y expone la siguiente propuesta que se expone:

*"Las carreras ilegales en el Distrito Sur de Sevilla se han convertido en un fenómeno recurrente que está generando una gravísima situación de inseguridad y malestar vecinal. Estas actividades, que suelen realizarse durante la noche y la madrugada, ponen en riesgo la integridad física de los residentes, especialmente personas mayores, menores y familias que viven cerca de las zonas donde se celebran.*

*A pesar de las denuncias constantes por parte de las asociaciones y de los vecinos de forma individual, no se ha evidenciado una respuesta firme y sostenida por parte del gobierno municipal. Esta inacción está alimentando la sensación de impunidad y agravando un problema que no solo afecta al orden público, sino también a la convivencia, al derecho al descanso y a la dignidad de los barrios que integran el polígono sur.*

*El Polígono Sur merece una actuación institucional inmediata que se traduzca en un plan de acción integral, coordinado y sostenido en el tiempo por parte del gobierno municipal.*

*Por ello, el Grupo Municipal Socialista, presenta la siguiente PROPUESTA*

*Instar al Ayuntamiento de Sevilla a que, a través de la Policía local, diseñe y ponga en marcha de forma urgente un Plan Integral contra las carreras ilegales en el Distrito Sur. Solicitar al Ayuntamiento que desarrolle una campaña de concienciación ciudadana, en colaboración con centros educativos y entidades del barrio, para prevenir la participación en estas actividades y promover una movilidad segura.*

*Requerir a la Junta Municipal del Distrito Sur que convoque, con carácter urgente, una reunión con asociaciones vecinales y entidades sociales del distrito junto con la jefatura de la Policía local, para recabar sus propuestas y coordinar acciones adaptadas a la realidad del barrio.”.*

Denuncia la Sra. Concejala que no se ha puesto solución a las carreras ilegales. Propone para su efecto disuasorio, que la policía local se encuentre visible junto con la realización de intervenciones urbanísticas.

La Sra. Presidenta acepta la propuesta. Ya se está trabajando en ello.

Votación: todos a favor.

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

*Se hace constar in vocce por parte de la Sra. Presidenta de la JMDS, que por error en la redacción de la Convocatoria de la JMD para el día 28 de abril de 2025, pospuesta al 14 de mayo de 2025 por incidencias (apagón generalizado en España), respecto del orden de intervención de los diferentes Grupos Municipales, se antepuso la participación del Grupo Municipal PODEMOS-IU al de VOX, y que en función del orden de votos del Distrito, procedería el orden inverso. Ante dicho error, se realiza la modificación en el orden de las propuestas de los distintos Grupos Municipales, interviniendo el Grupo VOX con anterioridad al de PODEMOS-IU.*

Código Seguro De Verificación	n5nveWAIwz2n8kkOAytgSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Blanca Gastalver Molina Laura Macarena Martos Zejalbo	Firmado	07/01/2026 09:41:40 05/01/2026 14:23:21
Observaciones		Página	16/19
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/n5nveWAIwz2n8kkOAytgSg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/n5nveWAIwz2n8kkOAytgSg==</a>		

**5.4.- Propuesta que formula Grupo Municipal VOX para instar a la Delegación de Parques y Jardines al desbroce y limpieza del Parque Infantil, cancha de baloncesto y carril bici en las zonas afectadas por el crecimiento de vegetación y suciedad acumulada (áreas recreativas zona arbolada Carretera Tamarguillo, cerca del Centro Comercial Alcampo Sevilla).**

Toma la palabra, D. Hernán Ferrero Camacho, titular del Grupo Municipal VOX, y expone la propuesta que a continuación se expone:

*"La zona de arbolada situada paralela a la Carretera Tamarguillo, cerca al Centro Comercial Alcampo Sevilla, alberga un Parque Infantil y una cancha de baloncesto junto con un carril bici que transcurre por toda la zona.*

*Actualmente en estas áreas se encuentra la presencia de jaramagos y suciedad, lo cual dificulta tanto la práctica deportiva como el uso seguro por parte de los niños, debiéndose realizar un desbroce y limpieza del parque infantil.*

*Un mantenimiento del carril bici y limpieza de la cancha de baloncesto eliminando vegetación no deseada y asegurando que el área esté libre de obstáculos para su uso óptimo.*

*Los beneficios son múltiples. Mejora del entorno para la práctica deportiva y recreativa, aumento de la seguridad y bienestar de los usuarios especialmente niños y deportistas junto con un mayor uso y adecuado de las áreas recreativas. PROPUESTA DE ACUERDO*

*Instar a desde el Distrito a la Delegación de Parques y Jardines al desbroce y limpieza del Parque Infantil, cancha de baloncesto y carril bici en las zonas afectadas por el crecimiento de la vegetación y suciedad acumulada.".*

La Sra. Presidenta está totalmente de acuerdo y ya está solicitado a Parques y Jardines.

Votación: todos a favor.

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

**5.3.- Propuesta que formula Grupo Municipal CON PODEMOS – IU para solicitar la colocación de un vallado perimetral en las dos zonas infantiles que posee la plaza Vicente Aleixandre.**

Interviene para la exposición de la propuesta, la representante sustituta del Grupo Municipal, Dña. Antonia Herrero Moreno.

*"En la plaza Vicente Aleixandre perteneciente al barrio del Porvenir conviven diariamente muchos vecinos, allí tienen una zona de esparcimiento privilegiada, que actualmente ha disfrutado de una mejora de su pavimentación, traemos a esta JMD una última mejora:*

*Varios vecinos que hacen uso y disfrute de las instalaciones infantiles nos comentan que habitualmente se encuentran heces de mascotas y fuerte olor a orines en la zona destinada al disfrute de los más pequeños, así como que en ocasiones ocurren pequeños accidentes, ya que los niños y niñas de más edad que se divierten con bicicletas y patinetes pasan muy cercanos a estas zonas infantiles arrollando involuntariamente a los chicos y chicas que disfrutan de los columpios.*

*Para evitar este tipo de problemas, nos propusieron colocar un vallado perimetral colorido de pequeña estatura que impediría que bicicletas y patinetes pudieran causar accidentes, así como dificultar algo más la entrada accidental (o no) de mascotas en la zona destinada a los juegos infantiles. Ante este último problema, les informamos a los*

Código Seguro De Verificación	n5nveWAIwz2n8kk0AytgSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Blanca Gastalver Molina	Firmado	07/01/2026 09:41:40
	Laura Macarena Martos Zejalbo	Firmado	05/01/2026 14:23:21
Observaciones			
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/n5nveWAIwz2n8kk0AytgSg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/n5nveWAIwz2n8kk0AytgSg==</a>		

*vecinos que existen dos “pipicanes” cercanos a esta zona aprobados por la Junta Municipal de Distrito para su construcción, aunque todavía no se han llevado a cabo y que seguramente servirían para disminuir la presencia de heces y orines.*

*Por todo ello, nos reclaman trasladar a esta junta municipal de Distrito la siguiente propuesta.*

**PROPIUESTA**

*1. Solicitar la colocación de un vallado perimetral como el que se muestra en la imagen anexa en las dos zonas infantiles que posee la plaza (zonas que también se señalan en otra imagen en el anexo.)”.*

La Sra. Presidenta está totalmente de acuerdo y ya está solicitado a Parques y Jardines.

Votación: todos a favor.

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

**SEXTO: Asuntos de urgencia, si los hubiere.**

Por parte del representante titular de la AVV. NUEVO PORVENIR, D. Antonio González López, antes del comienzo de la celebración de la sesión ordinaria de la JMD, presenta tanto a la Presidenta de la Junta como a la Secretaría de la misma, una Propuesta de Acuerdo por razones de urgencia conforme al artículo 46 del Reglamento Orgánico de las JMD, en las que en resumen pone de manifiesto ciertos incumplimientos normativos por parte de la JMDS, entre los que destaca:

1. No publicar en la sede electrónica municipal las convocatorias y actas de las distintas sesiones de la JMDS.
2. No dirigir, inspeccionar, impulsar y supervisar la Presidenta los acuerdos adoptados en la JMDS.
3. No promover e impulsar la participación ciudadana en los asuntos públicos.
4. No valorar los conocimientos y experiencias de la ciudadanía.

Interviene D. Luis García, Director General del Distrito Sur, recordando que los asuntos de urgencia deben ser los que realmente sean urgentes y que ocurran una vez que se cierre el orden del día y no pueda demorarse su aprobación. Queda que se reflejará en el acta el asunto planteado como urgente aún cuando no se proceda a su votación.

El Sr. González, de la AVV. Nuevo Porvenir, no está de acuerdo con el que no se considere urgente la propuesta presentada por su Asociación, ya que su intención es que la misma sea llevada al siguiente Pleno, y lo considera incumplimiento reiterado de la normativa vigente por parte de los responsables de este Distrito.

Interviene igualmente el representante del Grupo Municipal PSOE, el Sr. Duarte, proponiendo que sea la Secretaría de la JMDS la que decida si es o no un asunto urgente, a lo que la Secretaría manifiesta no considerar la propuesta como urgente debido a que plantea cuestiones ya expuestas en otras Juntas Municipales precedentes. Igualmente manifiesta que estando la siguiente JMD tan próxima, para el 26 de mayo, pueden presentarla como propuesta en el orden del día de dicha Junta, a lo que el Sr. González se encuentra en desacuerdo.

Código Seguro De Verificación	n5nveWAIwz2n8kk0AytgSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Blanca Gastalver Molina Laura Macarena Martos Zejalbo	Firmado	07/01/2026 09:41:40 05/01/2026 14:23:21
Observaciones		Página	18/19
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/n5nveWAIwz2n8kk0AytgSg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/n5nveWAIwz2n8kk0AytgSg==</a>		



Por parte de diversos asistentes (AMPA Colegio Público España-Parque de M.<sup>a</sup> Luisa; AVV Nuevo Porvenir; Asoc. Taekwondo TAO; Grupo Municipal PP; Grupo Municipal PSOE) se requiere que se realice una votación entre todos los miembros de la Junta Municipal para decidir si se considera urgente, a lo que la Secretaria manifiesta su opinión y no lo estima procedente. El Sr. Algora solicita un informe de los servicios jurídicos del Ayuntamiento para ver como proceder en futuras situaciones similares.

La Sra. Presidenta da por finalizada la sesión.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 19:30 p.m. se levanta la sesión, de lo que, como Secretaria, doy fe.

Código Seguro De Verificación	n5nveWAIwz2n8kk0AytgSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Blanca Gastalver Molina Laura Macarena Martos Zejalbo	Firmado	07/01/2026 09:41:40 05/01/2026 14:23:21
Observaciones		Página	19/19
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/n5nveWAIwz2n8kk0AytgSg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/n5nveWAIwz2n8kk0AytgSg==</a>		

